

ACTA MIL VEINTE. En el salón de sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador a las doce horas con treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registradora Nacional. Directivos: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Licenciado **MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ MOLINA**, Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ** y Licenciado **CARLOS IVAN SAMAYOA GARCIA**, Secretario Suplente de la Junta Directiva, ya que el Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, se encuentra de permiso. Presente el señor Director Ejecutivo Licenciado **OTTO ROLANDO OLIVARES**. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: **1.** Establecimiento del Quorum. **2.** Aprobación de la agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4.** Solicitud de aprobación de bases de LICITACION ABIERTA N° DR-CAFTA 02/2018-RNPN "CONTRATACION DE ENLACES DE DATOS PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DEL DUI EN EL EXTERIOR". **5.** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la "Adquisición de mobiliario para las diferentes áreas del RNPN a través del proceso de libre gestión", para su aprobación o denegación. **6.** Solicitud de ampliación de horarios para los días sábados 15 y 22 de diciembre de 2018. **7.** Informe de producción de DUI'S dañados y vencidos según Decretos Legislativos 190 y 198 e informe de comprobantes de talonarios enviados a los Duicentos. **8.** Nota del sindicato de trabajadores del RNPN con referencia STRNPN 204-2018, referente a agradecimiento por incremento de bono. **9.** Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: **Punto 1.** Establecimiento del Quorum. **Punto 2.** Aprobación de la agenda. **Punto 3.** Aprobación del Acta anterior. En este punto queda pendiente su lectura y aprobación debido a que no se encuentra presente el señor secretario Ceron Siliezar. **Punto 4. Solicitud de aprobación de bases de LICITACION ABIERTA N° DR-CAFTA 02/2018-RNPN "CONTRATACION DE ENLACES DE DATOS PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DEL DUI EN EL EXTERIOR"**. Presenta la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI. Expuso la Licenciada Trujillo que El Gobierno de El Salvador a través del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y por intermedio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promueve la presente LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA No. 02/2018-RNPN "Contratación de Enlaces de Datos para los Centros de Servicios del DUI en el Exterior"; Que esta tiene como finalidad requerir un servicio de conectividad usando una Red Privada Virtual Administrada entre el centro que aloja los recursos de información del Registro Nacional de las Personas Naturales en El Salvador (Centro de datos del RNPN), y los centros de servicio en diferentes ubicaciones en el exterior, el conjunto de ubicaciones y anchos de banda requerida para los quince Consulados de Estados Unidos de América y de Toronto Canadá. Garantías exigidas: de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 15,000.00); 90 días de vigencia. De cumplimiento de Contrato: 10% sobre el monto total del contrato, a presentarse 10 días hábiles posteriores a la recepción de la copia del contrato formalizado. 12 meses calendario de vigencia. De cumplimiento de Contrato: 10% sobre el monto total del contrato, a presentarse 10 días hábiles posteriores a la recepción de la copia del contrato formalizado. 12 meses calendario de vigencia. Criterios de evaluación de Capacidad

2

C

B

su

4

m

Legal; Capacidad Financiera; Evaluación Técnica y Oferta Económica. **Después de expuesto este punto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las bases de LICITACION ABIERTA N° DR-CAFTA 02/2018-RNPN "CONTRATACION DE ENLACES DE DATOS PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DEL DUI EN EL EXTERIOR". Punto 5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la "Adquisición de mobiliario para las diferentes áreas del RNPN a través del proceso de libre gestión", para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta lo somete a discusión. Presenta recomendación la Licenciada Karen Trujillo, en la cual explica el proceso llevado a cabo por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la siguiente manera: Que con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, la Encargada de Activo Fijo solicitó la ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL RNPN, de un escritorio secretarial, treinta y cinco archivos de cuatro gavetas, siete archivos de tres gavetas y seis estantes metálicos. En fecha treinta de noviembre de los corrientes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron las siguientes invitaciones: 1) KUO HUA, S.A. DE C.V.; 2) FERROCENTRO, S.A. DE C.V.; 3) INTERVISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; Asimismo, a efecto de dar publicidad al mismo se publicó en el módulo de divulgación COMPRASAL el requerimiento de los bienes y del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo las ofertas que adelante se detallan, las cuales fueron recibidas dentro del plazo establecido en fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. SMART OFFICE, S.A. DE C.V.; OFFIMET, S.A. DE C.V.; Persona Natural YESENIA ELIZABETH PERDOMO GONZALEZ. Como resultado de la evaluación económica descrita anteriormente se ha determinado que la oferta presentada por la Sociedad SMART OFFICE, S.A. DE C.V., es la de menor valor en lo concerniente al ITEM uno, así mismo la oferta presentada por la Sociedad OFFIMET, S.A. DE C.V., es la de menor valor en lo concerniente al ITEM dos, y la oferta presentada por la Persona Natural YESENIA ELIZABETH PERDOMO GONZALEZ, es la de menor valor en lo concerniente al ITEM tres y cuatro respectivamente, haciendo un monto total de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,887.91), valor que se encuentra dentro del presupuesto destinado para la presente adquisición que es de SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$6,500.00). Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en el Artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:** Adjudicar la ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL RNPN así: a) Un Escritorio tipo Secretarial a la Sociedad SMART OFFICE, S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$133.26) precio que incluye IVA; b) Treinta y cinco archivos de cuatro gavetas a la Sociedad OFFIMET, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$4,865.00) precio que incluye IVA; c) Siete archivos de tres gavetas y seis estantes metálicos a la Persona Natural YESENIA ELIZABETH PERDOMO GONZALEZ por un monto de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 65/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$889.65) que incluyen IVA. Haciendo un monto total de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,887.91). Por lo tanto solicita

Adjudicar la adquisición de mobiliario para las diferentes aéreas del RNPN según detalle antes relacionado. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva, en uso de sus facultades legales, a los considerandos presentados por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su recomendación, con base en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en virtud de lo estipulado en los Términos de Referencia, **ACUERDA: Adjudicar la ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL RNPN** así: un Escritorio tipo Secretarial a la Sociedad **SMART OFFICE, S.A. DE C.V.**, por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$133.26) precio que incluye IVA; treinta y cinco Archivos de cuatro gavetas a la Sociedad **OFFIMET, S.A. DE C.V.**, por un monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$4,865.00) precio que incluye IVA; y siete Archivos de tres gavetas y seis estantes metálicos a la Persona Natural **YESENIA ELIZABETH PERDOMO GONZALEZ** por un monto de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 65/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$889.65) que incluyen IVA. Haciendo un monto total de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,887.91). **Punto 6. Solicitud de ampliación de horarios para los días sábados 15 y 22 de diciembre de 2018 y que se faculte a la señora presidenta para que pueda tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los Decretos 190 y 198.** Presenta el Licenciado Julio Marroquín, coordinador de supervisión y control de la DIC. Expone Que para garantizar un efectivo cumplimiento del Decreto 190 y 198 aprobado por la Asamblea Legislativa que busca beneficiar a 152,284 ciudadanos con el subsidio al Documento Único de Identidad que vencen o están por vencer y deteriorados al 3 de febrero de 2019, es necesario la modificación de los horarios de atención sin que ello afecte las vacaciones de fin de año a los empleados del RNPN; por ello, solicita ampliar los horarios de atención en los centros de servicio los días sábados 15 y 22 de diciembre hasta las 6:00pm, y que se faculte a la señora Presidenta para que pueda tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los referidos decretos. La Licenciada Ana del Rocío Lara Ayala, solicita que los delegados que laboren en las fechas indicadas, gocen de dos días de compensatorio. La señora Presidenta explica que los Delegados que laboran en jornadas extraordinarias de un día completo se les conceden dos días compensatorios. Después de discutido este punto, la **Junta Directiva Acuerda:** Aprobar la ampliación de horarios para los días sábados 15 y 22 de diciembre de 2018 y que se faculte a la señora presidenta para que pueda tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los Decretos 190 y 198. **Punto 7. Informe de producción de DUI'S dañados y vencidos según Decretos Legislativos 190 y 198 e informe de comprobantes de talonarios enviados a los Duicentros.** Hace la presentación Julio Marroquín, coordinador de supervisión y control de la DIC. Expuso el Lic. Marroquín que se han realizado las siguientes acciones: Apoyo al personal de centros de servicios: Zona Occidental: Santa Ana 5 delegados, 2 adicional. Ahuachapán: 3 delegados, 2 adicional. Sonsonate 3 delegados, 3 adicional. Lourdes: 3 delegados, 2 adicional. Puerto de La Libertad: 3 delegados. Total: 26. Zona Central: San Salvador: 4 delegados, 2 adicionales. Galerías: 4 delegados, 3 adicionales. Antiguo Cuscatlán: 3 delegados, 2 adicionales. Santa Tecla: 4 delegados, 2 adicionales. San Marcos: 3 delegados, 2 adicionales. Total: 29. Zona Norte: Chalatenango: 3

2
R.C.
B

m
y

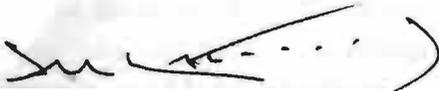
7

delegados, 2 adicionales. Tejutla: 3 delegados, 1 adicional. Apopa: 3 delegados, 2 adicionales. Mejicanos 3 delegados, 2 adicionales. Total: 19. Zona Paracentral: Soyapango: 4 delegados. 2 adicional. Cojutepeque 4 delegados. Sensuntepeque 3 delegados, 1 adicional. San Vicente 3 delegados, 1 adicional. Zacatecoluca 3 delegados, 2 adicionales. Total: 23. Zona Oriental: San Miguel 5 delegados, 2 adicionales. San Francisco Gotera 4 delegados, 2 adicionales. La Unión: 4 delegados, 1 adicional. Usulután 3 delegados, 3 adicionales. Santiago de Maria: 3 delegados, 2 adicionales. Total: 29. Que la cantidad de "DUI vencidos no renovados al doce de diciembre de dos mil dieciocho", es la siguiente: Lugar de emisión nacional vencidos años anteriores: 263, 547; Vencidos en 2018: 515,682. Total vencidos: 779,229. Total de DUI'S a vencer del mes de diciembre de 2018, enero y febrero de dos mil diecinueve femenino: 171,788. Masculino 117,097, para un total general de 288,885. Por lo anterior solicita dar por recibido este informe. La Junta Directiva da por recibido el referido informe. **Punto 8.** Nota del sindicato de trabajadores del RNPN con referencia STRNPN 204-2018, referente a agradecimiento por incremento de bono. **Junta Directiva da por recibido. Punto 9. Varios.** No hubo. No habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.-



Licda. María Margarita Velado Puentes

Lic. Manuel Alberto Rodríguez Molina



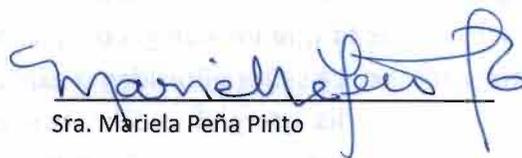
Lic. José Antonio Hernández



Lic. Jorge Alberto Jiménez



Lic. Ana Del Rocío Lara Ayala



Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. Álvaro Renato Huezor



Lic. Carlos Iván Samayoa García
Secretario Suplente